

Ushuaia, 22 de octubre de 2024

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24 OCT. 2024	Hs. 12:25
Numero: 1193	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Daniela Ayelen
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por ante usted a los ediles del Concejo deliberante, a fin de solicitar se incorpore una excepción a la ordenanza vigentes y se me otorgue la licencia de conducir por los motivos que paso a detallar.

En mediados de marzo el año 2023, fui infraccionado e inhabilitado por infringir la norma 3411/2008 por lo que se me retuvo la licencia de conducir.

Con gran esfuerzo y trabajo arduo logre afrontar luego de mucho tiempo ahorrando, los gastos que representa la sanción. Por lo que al día de la fecha no cuento con deudas en rentas municipal ni cuento con causas pendiente en el juzgado de faltas municipal.

Por otro lado, y según lo establecido en el artículo 6 de la ordenanza N° 3411 realice y aprobé el curso de reeducación vial, y tramite la autorización de aptitud psicofísica emitida por la dirección de tránsito.

Para poner en conocimiento de mi realidad le informo que soy cabeza de familia, y soy el único sostén de la misma, la cual consta de mi pareja y mi hijo mejor de edad de 8 años, quienes dependen del fruto de mi trabajo.

Actualmente y frente a los tiempos de recesión de la provincia y del país, con una realidad económica que nos golpea surge la posibilidad de desempeñarme laboralmente con el uso de la licencia de conducir. Pero por motivos que desconozco no se me otorga. Lo que me perjudica para poder desempeñarme laboralmente y hacer goce pleno del mi derecho constitucional al trabajo. Darle la dignidad del sustento diario a mi familia, los cuales hoy no tienen.

Por lo que solicito se de tratamiento a mi solicitud por la premura del caso.

Adjunto a la presente, fotocopia de la CONSTANCIA de que no registra causa pendiente en el Juzgado administrativos de faltas; copia de constancia que no registra causas pendientes en rentas municipal, copia de autorización de certificado aptitud psicofísica, y copia de constancia n°120/2024 de curso de reeducación vial.

Saludo a Usted atte.

Vera Hidalgo Sebastián Fabian  
D.N.I. ° 39.391.400  
TEL: 2901-401659  
Email: versebass391@gmail.com





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

**CONSTANCIA N° 120/2024**  
**CURSO DE REEDUCACION VIAL**

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Ushuaia certifica que **VERA HIDALGO SEBASTIAN FABIAN DNI: 39391400** ha cumplimentado el "CURSO DE REEDUCACION VIAL" previsto por el Artículo 6° de la *Ordenanza Municipal N° 3411*, según lo dispuesto en sentencia dictada por el *Juzgado Administrativo Municipal de Faltas*.

**DIRECCIÓN DE**



USHUAIA, 10 de Octubre 2024.-

GONZALEZ EMILIO  
Instructor Vial - Leg. N° 3530  
Dirección de Tránsito  
Municipalidad de Ushuaia

**TRÁNSITO**

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Municipalidad de Ushuaia**

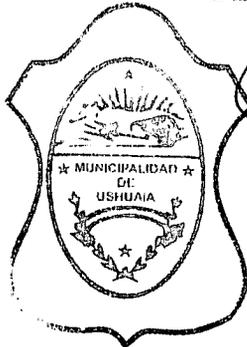
"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

### **AUTORIZACIÓN CERTIFICADO APTITUD PSICOFISICA**

La Dirección de Tránsito **AUTORIZA** al ciudadano/a **VERA HIDALGO SEBASTIAN FABIAN DNI: 39391400** a realizar el examen psicofísico para ser presentado ante el Juzgado de Faltas, con el fin de dar cumplimiento a la O.M N.º 3411, artículo 6.

Para tal cometido autorizo, el examen medico o certificación sin Formulario unico de tramite ( F.U.T)

**DIRECCIÓN DE**



**TRÁNSITO**

**GONZALEZ EMILIO**  
Instructor Vial - Lic. N° 5330  
Dirección de Tránsito  
Municipalidad de Ushuaia

**10 DE OCTUBRE DE 2024,-**

**Bahía Salud (Florentino Ameghino 540 1ºB – TEL:431075)**

**- VALIDEZ 30 DÍAS -**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL DE FALTAS  
USHUAIA - 25 de mayo 151  
C.P. 9410 - TE. 02901-423665  
www.jamf-ushuaia.gov.ar

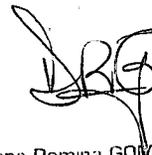
## CONSTANCIA

Se deja constancia que SEBÁSTIAN FABIAN VERA HIDALGO DNI 39391400 no registra Causas en trámite ante este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, habiendo suscripto Plan de Pago N° 82605/2024, con la Dirección General de Rentas Municipal, con fecha 17/09/2024 por multas impagas impuestas oportunamente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

**LA PRESENTE ÚNICAMENTE SERA VÁLIDA POR 30 DÍAS HÁBILES, PORTANDO ADJUNTO EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL.**

Ushuaia, 18/10/2024



Daiana Romina GOMEZ  
Juzgado Adm. Municipal de Faltas

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
JUZGADO ADMINISTRATIVO  
MUNICIPAL DE FALTAS  
USHUAIA - 25 de mayo 151  
C.P. 9410 - TE. 02901-423665  
www.jamf-ushuaia.gov.ar

## CONSTANCIA

Se deja constancia que SEBASTIAN FABIAN VERA HIDALGO DNI 39391400 no registra Causas en trámite ante este Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, habiendo suscripto Plan de Pago N° 82605/2024, con la Dirección General de Rentas Municipal, con fecha 17/09/2024 por multas impagas impuestas oportunamente.

Se extiende la presente a solicitud del interesado para ser presentado ante quien corresponda.

**LA PRESENTE UNICAMENTE SERA VÁLIDA POR 30 DÍAS HÁBILES, PORTANDO ADJUNTO EL RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL.**

Ushuaia, 23/09/2024

Miguel Enrique DIAZ  
Jefe Departamento Atención al Público  
Juzgado Administrativo Municipal del Faltas